



**B9-0375/2022**

30.6.2022

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

para el reconocimiento del genocidio griego pónico

**Emmanouil Fragkos, Charlie Weimers, Valdemar Tomaševski,  
Gianantonio Da Re, Ivan Vilibor Sinčić, Ladislav Ilčić, Jaak Madison**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo para el reconocimiento del genocidio griego pónico**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores referencias al genocidio griego pónico,
  - Visto el reconocimiento del genocidio griego pónico por la International Association of Genocide Scholars (Asociación Internacional de Investigadores sobre Genocidio) y por numerosos Estados, ciudades y regiones,
  - Visto que solo siete de los veintisiete Estados miembros de la Unión han reconocido el genocidio griego pónico,
  - Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que los delitos no reconocidos a menudo se repiten;
- B. Considerando que Turquía es el único país del continente europeo en un sentido amplio que, a lo largo de su historia, ha intentado, sin verse obstaculizado, mantener su «pureza» nacional y cultural y sigue cometiendo genocidio de todas las maneras posibles;
1. Pide a la Comisión que coordine campañas en línea en las redes sociales y plataformas con el fin de aumentar la concienciación en Turquía y a escala internacional sobre el genocidio de los cristianos en Asia Menor y los griegos pónicos;
  2. Pide a los veinte Estados miembros de la Unión que todavía no han reconocido el genocidio griego pónico que lo hagan sin más demora.